

EDICTO

En fecha 20 de noviembre de 2020, ha sido dictada la Resolución 4753-2020 del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por la que se acuerda constituir bolsa de trabajo de personal Técnico de Juventud para cubrir con carácter urgente y temporal, programas o servicios temporales o satisfacción de necesidades puntuales de personal, que se puedan producir a lo largo del periodo de duración de la presente bolsa, por el sistema de concurso, con nombramiento como funcionario interino, Grupo A2, con el siguiente orden de llamamiento:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RASTOLL SANCHEZ, CARLOS M	11,72
2	MARTINEZ HUERTAS, ROBERTO J	11,55
3	PÉREZ TORREGROSA, LUCIA	11,15
4	HERNANDEZ ARACIL, FRANCISCO J	10,95
5	SANTOS MAYOR, MIGUEL	10,77
6	BERNABEU CANTO, JESSICA	9,96
7	ESPINOSA GARCIA, LAURA	9,35
8	CORUJO MARTÍNEZ, BRUNO	8,71
9	ANDREU ARAEZ, M SEREZADE	8,25
10	CASES INFANTES, ALONSO	8,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//